



QUINTA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 3 de febrero de 2026

número 10

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO de suspensión temporal de prestación de trámites y servicios por cambio de domicilio de la representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Coahuila y en el módulo de la comarca lagunera. 2

ESTADOS Financieros del mes de Noviembre 2025 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación. 5

REGISTRO AGRARIO NACIONAL**A V I S O****SUSPENSION TEMPORAL DE PRESTACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL MÓDULO DE LA COMARCA LAGUNERA.**

AVISO. - Que emite el Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Coahuila, por cambio de domicilio de la citada Representación, así como la suspensión temporal de trámites y servicios que presta dicha Representación, en el periodo comprendido del **03 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2026.**

Lic. Jose David Luna Contreras, Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Coahuila con fundamento en lo dispuesto por los artículos **17 y 41**, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **148** de la Ley Agraria; **28**, párrafo segundo y **42** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como **23 y 25** del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; y

CONSIDERANDO

Que, el 24 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo por el que, la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dio a conocer el cambio de domicilio de las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional, y con motivo de dicho cambio determinó que durante el periodo del **2 al 30 de enero de 2026**, se suspenderán a nivel nacional todos los trámites y servicios que brinda el Registro Agrario Nacional, **sus oficinas de Representación en las entidades o regiones**, el Archivo General Agrario y el Módulo de la Comarca Lagunera, así como la recepción de cualquier tipo de documentación, correspondencia, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos.

Así mismo que, en el Punto de Acuerdo Cuarto se determinó de manera expresa:

CUARTO.- A partir del 3 de febrero de 2026 se reanudará la recepción de cualquier tipo de documentación y la realización de los trámites y servicios que se brindan en las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional, así como de su oficina de representación en la Ciudad de México, en el domicilio señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, **y en el resto de sus oficinas de representación a nivel nacional**, el Archivo General Agrario y el Módulo de la Comarca Lagunera, en sus domicilios oficiales, **reanudándose los plazos y términos respecto de los procedimientos o trámites judiciales o administrativos, y de las solicitudes en materia de acceso a la información.**

Que, el 31 de Diciembre de 2025, finalizo la vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en boulevard Venustiano carranza N. 4951 Col. Nueva España C.P. 25210 que albergaba la oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Coahuila y el Módulo de la Comarca Lagunera.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

A V I S O

SUSPENSION TEMPORAL DE PRESTACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL MÓDULO DE LA COMARCA LAGUNERA.

Que, por necesidad del servicio la Representación del Registro Agrario Nacional en el **Estado de Coahuila y en el Módulo de la Comarca Lagunera** se encuentra realizando las acciones administrativas correspondientes para realizar el **cambio de domicilio**, por lo que se requiere del tiempo necesario para encontrar nueva ubicación de un diverso inmueble, así como para la instalación del mobiliario, equipo y de los sistemas informáticos para la atención de los trámites y servicios de forma eficaz y eficiente; por lo que se informa al público en general, así como a las Autoridades Fiscales, Judiciales y Administrativas, para todos los efectos legales procedentes, lo siguiente:

PRIMERO: Por causas de fuerza mayor, se suspenderán en la Representación del Registro Agrario Nacional en el **Estado de Coahuila y en el Módulo de la Comarca Lagunera** los trámites y servicios previstos en la Ley Agraria y en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, del **03 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2026**, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEGUNDO.- La oficina de la Representación del Registro Agrario Nacional en el **Estado de Coahuila y del Módulo de la Comarca Lagunera** por este mismo medio informará al público en general, así como a las Autoridades Fiscales, Judiciales y Administrativas su nuevo domicilio oficial.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la representación de este órgano desconcentrado en esta entidad federativa, a partir del **02 de marzo de 2026** se presenten directamente en el nuevo domicilio que oportunamente se hará del conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Durante el periodo referido en el punto Primero, **no correrán plazos ni términos** respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, sustanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o administrativo; así como con respecto de las solicitudes de acceso a la información pública cuya respuesta dependa de la documentación que obra en la Representación del Registro Agrario Nacional en el **Estado de Coahuila y del Módulo de la Comarca Lagunera**

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

A V I S O

SUSPENSION TEMPORAL DE PRESTACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL MÓDULO DE LA COMARCA LAGUNERA.

A partir del 02 de marzo de 2026, se reanudará la realización de los trámites y servicios que presta la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Coahuila y en el Módulo de la Comarca Lagunera

El presente aviso surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Dado en la ciudad de Saltillo estado de Coahuila, el día de su publicación, el Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en Coahuila, Licenciado **Jose David Luna Contreras**.

Rúbrica. Licenciado **Jose David Luna Contreras**.

1

DICIEMBRE/2025 ACUERDO – B

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a dieciocho (18) de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).-----

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la **“Aprobación y autorización de los Estados Financieros al mes de noviembre (11) de dos mil veinticinco (2025) de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)”**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha ocho (08) de enero (01) de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

SEGUNDO. El veintinueve (29) de julio (07) del dos mil veintidós (2022), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila la reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación.-----

TERCERO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de *“Preparar los proyectos de los estados financieros, avances de gestión financiera, la Cuenta Pública, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno.”*-----

CONSIDERANDOS

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de

Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General.-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele por cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

RESUELVE

UNICO. - Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, este órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente: -----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

-----Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

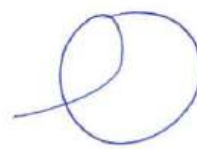
AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2025

(Pesos)

ACTIVO	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
Activo Circulante				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	382,873,225	376,705,384	4,869,648	1,298,192
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	7,000	7,000	-	-
Bancos / Tesorería	3,857,476	3,183,851	577,530	96,094
Inversiones Temporales	379,008,749	373,514,533	4,292,118	1,202,098
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	2,355,560,725	2,283,582,678	69,344,505	2,633,542
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	28,228,159	28,228,159	-	-
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	1,550,707,376	1,480,468,308	69,344,505	894,565
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,504,229	873,371	-	630,858
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	775,120,958	774,012,840	-	1,108,118
Anticipo a proveedores	-	-	-	-
DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-
Derechos a recibir bienes y servicios	-	-	-	-
Activo No Circulante				
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	5,496,650,270	4,778,529,044	403,694,824	314,426,403
Fidelcomisos, mandatos y contratos	163,181,620	38,781,487	-	124,400,133
Ingresos por recuperar a Largo Plazo	3,153,193,540	2,564,695,923	401,806,175	186,691,442
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	232,877,708	232,696,731	-	180,977
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	1,947,397,402	1,942,354,902	1,888,649	3,153,851
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,162,101	3,054,034	3,054,034	3,054,034
Terrenos (Nota ESF 08)	1,642,950	547,650	547,650	547,650
Edificios No Habitacionales	7,519,151	2,506,384	2,506,384	2,506,384
Total de Activo Circulante	2,738,433,949	2,660,288,062	74,214,153	3,931,734

BIENES MUEBLES	11,537,521	11,537,521	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	7,413,507	7,413,507	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	4,124,014	4,124,014	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	10,254,400	10,254,400	-	-
Activos Intangibles	10,254,400	10,254,400	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	-	-	-	-
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-
Activos diferidos	-	-	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	12,274,778	11,293,428	490,675	490,675
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,472,025	490,675	490,675	490,675
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	9,723,953	9,723,953	-	-
	1,078,800	1,078,800	-	-
Total de Activos No Circulantes	5,515,329,514	4,792,081,570	406,258,183	316,989,762
PASIVO	8,253,763,464	7,452,369,632	480,472,336	320,921,495
Pasivo Circulante				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	511,428,709	392,031,567	127,258,987	7,961,845
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	27,466,718	26,656,561	639,463	170,674
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7,098,260	5,921,054	869,489	307,716
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	467,084	389,621	57,215	20,249
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	438,205,660	321,801,008	124,931,066	8,526,414
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	38,190,988	37,263,302	761,755	165,931
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	28,269,538	7,645,006	97,851	20,526,680
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	575,415	575,415	-	-
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	27,694,123	7,069,591	97,851	20,526,680

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A CORTO PLAZO	101,009	-	101,009	-
Fondos en Garantia a Corto Plazo	101,009	-	101,009	-
Total de Pasivos Circulantes	539,799,256	127,356,838	399,777,582	12,664,836
Pasivo No Circulante				
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO				16,553,706
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	93,244,492	-	76,690,786	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A LARGO PLAZO				16,553,706
Fondos en Garantia a Largo Plazo (Nota ESF 13)	93,244,492	-	76,690,786	-
PROVISIONES A LARGO PLAZO				4,305,925
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	72,478,816	-	68,172,891	-
	72,478,816	-	68,172,891	-
	5,991,175,119	-	5,991,175,119	-
Total de Pasivos No Circulantes	6,156,898,427	-	6,136,038,796	20,859,631
Total de Pasivo	6,696,697,684	127,356,838	6,535,816,378	33,524,467
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	465,748,002	5,505,749	473,372,031	2,118,280
Resultado de Ejercicios Anteriores	260,061,989	-	260,061,989	-
Revaluación de Bienes Inmuebles	8,533,173	-	8,533,173	-
Cambios por errores contables	822,722,616	358,621,247	174,586,060	289,515,308
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	1,557,065,780	353,115,498	916,553,254	287,397,029
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	8,253,763,464	480,472,336	7,452,369,632	320,921,495



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

<u>Ley de Ingresos</u>	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
Ley de Ingresos Estimada	3,406,495,674	-	-	3,406,495,674
Ley de Ingresos por Ejecutar	74,476,882	396,235,956	668,395,703	346,636,629
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	668,395,703	96,547,336	571,848,368
Ley de Ingresos Devengada	1,451,204,891	233,465,577	299,688,621	1,517,427,934
Ley de Ingresos recaudada	1,880,813,902	-	233,465,577	2,114,279,479
Presupuesto de Egresos				
Presupuesto de Egresos Aprobado	3,406,495,674	-	-	3,406,495,674
Presupuesto de Egresos por Ejercer	12,755,813	96,540,546	97,388,979	11,907,380
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	96,540,546	96,540,546	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	519,973,961	848,433	284,990,674	235,831,720
Presupuesto de Egresos Devengado	373,967,542	284,990,674	253,258,161	405,700,055
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,113,023	253,258,161	253,082,409	3,288,775
Presupuesto de Egresos Pagado	2,496,685,336	253,082,409	-	2,749,767,744

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

<u>Ley de Ingresos</u>	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
Ley de Ingresos Estimada	-	3,406,495,674	-	3,406,495,674
Ley de Ingresos por Ejecutar	-	4,822,159,395	5,168,796,024	346,636,629
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	1,762,300,349	1,190,451,982	571,848,368
Ley de Ingresos Devengada	-	2,114,279,479	3,631,707,413	1,517,427,934
Ley de Ingresos recaudada	-	-	2,114,279,479	2,114,279,479
Presupuesto de Egresos				
Presupuesto de Egresos Aprobado	-	-	3,406,495,674	3,406,495,674
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-	4,388,022,974	4,376,115,594	11,907,380
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	981,527,300	981,527,300	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	3,394,587,678	3,158,755,958	235,831,720
Presupuesto de Egresos Devengado	-	3,158,754,297	2,753,054,242	405,700,055
Presupuesto de Egresos Ejercido	-	2,753,084,591	2,749,795,816	3,288,775
Presupuesto de Egresos Pagado	-	2,749,767,744	-	2,749,767,744

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx